

Resolución Consejo Directivo

•						
	П	m	ρ	r	n	•

Referencia: EX-2022-06024796-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Pase - Johanna VEGA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Johanna VEGA solicita el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- en su condición de alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2014- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-06287555-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- a la alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2014- de esta Casa de Estudios, señorita Johanna VEGA (DNI N° 39.244.815).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa

de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6228/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA Y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.